CARTA DE PRESENTACIÓN
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

REFERENCIA: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**
El suscrito: PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER identificado con la cédula de ciudadanía número 4.079.927 expedida en Cienega – Boyacá actuando en mi calidad de contratista, presento propuesta o proyecto de negocio jurídico (Articulo 845 CCo) para el objeto de la referencia.

Declaro que ostento capacidad para contratar y:

1. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
2. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente negociación y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la **PROPUESTA DIRECTA DE OFERTAS**.
3. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que he leído los documentos relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.
5. Que, de llegar a aceptarse nuestra oferta, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en la **PROPUESTA DIRECTA DE OFERTAS**, el cual desde ya aceptamos, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
6. Que autorizo que las notificaciones se entenderán surtidas al correo electrónico que indicamos en la presente carta de presentación de la propuesta.

Autorización de Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con la Política de Tratamiento de Datos de la Nueva Licorera de Boyacá – NLB y lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y con el Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", AUTORIZO expresamente, como titular de mis datos personales, a la utilización de los mismos por parte de la Nueva Licorera de Boyacá, exclusivamente para los fines que a la contratación respecta.

Atentamente,



PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo:impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 493364

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ
Ciudad

REFERENCIA: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**

El valor de nuestra propuesta es el siguiente:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	STICKERS	impresos a color en adhesivo con semicorte, diferentes medidas	M2	$ 75.000
2	BANNER	Valla impresa a Color en Banner 13 Onzas, MEDIDA 12X4	M2	$ 1.980.000
3	PENDÓN	Pendones impresos a Color en Banner 13 Onzas, con Ojaletes, medidas por definir de acuerdo a la necesidad	M2	$ 65.000
4	AFICHES	Afiches impresos a Color tamaño medio Pliego (50cm x 70cm) en Papel propalcote 240 grs o Cartón maule cal16	UNIDAD	$ 1.490
5	PLEGABLES	Plegable en papel propalcote de 300 gramos, tamaño carta, con doblez a tres cuerpos, impreso a full color	UNIDAD	$ 790
6	ALMANAQUES	Almanaques impresos a Color tamaño medio Pliego (50cm x 70cm) en Papel propalcote 240 grs o Cartón maule cal16	UNIDAD	$ 1.490
7	VOLANTES	Volantes en papel propalcote de 180 gramos, tamaño media carta, impresos a full color por ambas caras, excelente calidad de impresión y acabado profesional.	UNIDAD	$ 280
8	PLATOS	Platos elaborados en cartón ecológico de alta resistencia, con acabado liso y logo önix	UNIDAD	$ 680
9	COLGANTES Y MÓVILES	Piezas promocionales impresas en cartón, plástico o vinilo, diseñadas para suspender en techos, estanterías o exhibidores. DIFERENTES MODELOS	M2	$ 10.500

10	FONDOS FOTOGRÁFICOS NAVIDEÑOS	Adhesivo impreso en vinilo de gran formato, con diseño alusivo a la Navidad y motivos institucionales de la NLB.	UNIDAD	$ 350.000
11	GLOBOS MARCADOS	Globos de látex 100% natural, tamaños desde 5 pulgadas hasta 36 pulgadas o más.	UNIDAD	$ 770
12	REVISTA	Impresión full color, papel propalcote 240 grs, tamaño carta	UNIDAD	$ 11.400

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los bienes objeto del contrato, deberán ser entregados en las instalaciones del almacén de materias primas e insumos de la Nueva Licorera de Boyacá Empresa industrial y Comercial del estado, ubicada en el municipio de Tunja - Boyacá, en la Avenida Licorera 1ª-05 Barrio El Jordán.

VALOR: De acuerdo con el análisis del sector realizado acerca de los precios vigentes para 2026 se estima un valor del contrato por la suma de CINCUENTA MILLONES ($50.000.000) M/CTE", incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los demás costos asociados a la ejecución del mismo, incluyendo el transporte hasta la planta de la NLB.

El contrato se celebrará por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará mediante el sistema de monto agotable, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados. El proponente deberá tener en cuenta los costos y riesgos asociados al desplazamiento y transporte de los productos, los cuales serán asumidos por su cuenta y deberán estar incluidos en el valor de la propuesta.

Atentamente,



PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo: impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 4933646

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales (No necesita autenticación notarial)

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

REFERENCIA: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**

PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER identificado con la cédula de ciudadanía número 4.079.927 expedida en Cienega – Boyacá actuando en mi calidad de contratista, certifica que AL MES DE AGOSTO Y DURANTE LOS ULTIMOS 6 MESES, se encuentra A PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar y Parafiscales. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXENCIÒN DE PAGO DE APORTES PARAFICALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si (X)	No ( )	Si ( )	No ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

IMPRESOS NACIONALES
LITOGRAFIA & PUBLICIDAD
Nit. 4079927-7 • Régimen Simp.
CELS: 3214933646 / 3118747117

PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo: impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 4933646

DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

REFERENCIA: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni para proponer y/o para contratar, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

IMPRESOS NACIONALES
LITOGRAFIA & PUBLICIDAD
Nit. 4079927-7 • Régimen Simp.
CELS: 3214933646 / 3118747117

PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo: impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 4933646

DECLARACIÓN JURAMENTADA NO EXISTENCIA DE SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

REFERENCIA: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**

EL SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARA QUE:

No he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (2) años.



PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo: impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 4933646

Nota: En el caso de oferentes plurales cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito.

DECLARACIÓN JURAMENTADA NO EXISTENCIA DE EMBARGOS, CONCORDATOS O CONCURSOS DE ACREEDORES

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

REFERENCIA: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**

EL SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARA QUE:

No tengo registrados embargos judiciales o procesos concursales que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato

IMPRESOS NACIONALES
LITOGRAFIA & PUBLICIDAD
Nit. 4079927-7 • Régimen Simp.
CELS: 3214933646 / 3118747117

(PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo: impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 4933646

CERTIFICADO ANTICORRUPCION/LISTA CLINTON

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN A OFERTAR, cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la oferta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El oferente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su oferta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la NUEVA LICORERA DE BOYACA, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

IMPRESOS NACIONALES
LITOGRAFIA & PUBLICIDAD
NIT. 4079927-7 • Régimen Simp.
CELS: 3214933646 / 3118747117

PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo: impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 4933646

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD TECNICA
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

Tunja, 7 de septiembre de 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ
Ciudad

REFERENCIA: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMPRESOS-1"**

PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER identificado con la cédula de ciudadanía número 4.079.927 expedida en Cienega – Boyacá actuando en mi calidad de contratista de acuerdo con el contenido del proceso, me permito informar que para el óptimo cumplimiento del objeto de la referencia.

Garantizo que, cuento con una trayectoria de más de 20 años en el suministro de elementos de impresos y artículos afines, habiendo atendido exitosamente contratos con entidades públicas y privadas en los sectores comercial, educativo e institucional. Mi experiencia me ha permitido desarrollar un conocimiento profundo de los estándares de calidad, tipos de papel, tintas, acabados y plazos de entrega exigidos para este tipo de bienes.

Para garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega, me comprometo a realizar la entrega de los insumos objeto del presente proceso en un plazo que no superará los veinte (20) días calendario, contados a partir del envío del cronograma de entregas pactado con el supervisor del contrato. Adicionalmente, me comprometo a:

- Mantener comunicación permanente con el supervisor para coordinar fechas y cantidades.
- Implementar un plan de contingencia ante eventuales imprevistos en la cadena de producción.
- Realizar entregas parciales si así se requiere, previa autorización del supervisor.

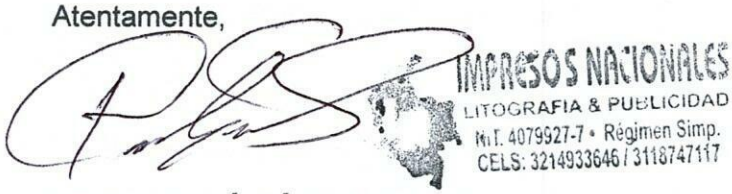
Todos los elementos suministrados serán entregados en perfectas condiciones, con los estándares de impresión, color, nitidez y durabilidad exigidos por la NLB. En caso de detectarse algún defecto o inconformidad, me comprometo a reponer los bienes a mi costo y en el menor tiempo posible, sin que ello afecte el plazo general del contrato.

Dispongo de la capacidad financiera y logística necesaria para la adquisición oportuna de materias primas (papel, tintas, planchas, entre otros), así como para el embalaje, transporte y entrega en las instalaciones que la NLB designe, garantizando la integridad de los productos durante todo el proceso.

En consecuencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento que cuento con la totalidad de los medios humanos, técnicos, físicos y financieros requeridos para ejecutar el objeto contractual en su totalidad, en los plazos y condiciones establecidos.

Que para garantizar el cumplimiento de tiempos de entrega me comprometo a realizar entrega de los insumos objeto del presente proceso a entregarlos en un tiempo que no supere los veinte (20) días calendario posteriores al envió del cronograma de entregas pactado con el supervisor del contrato.

Atentamente,



PEDRO JOSÉ GÓMEZ SOLER
4.079.927 de Ciénega -Boyacá
Correo: impresosnacionales@hotmail.com
Teléfono: 321 4933646